

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE CANDIDATOS/AS APTOS/AS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN. (Resolución de 31 de marzo de 2026, Cód. 10925)

En relación con la Convocatoria para la provisión temporal de un puesto de TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE publicada el 31/03/2026, la resolución de la convocatoria que anuncia la fecha para la realización de la primera fase del proceso selectivo, así como la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas, publicadas en fecha de 23 de abril de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (título VI), una vez transcurrido el plazo para interponer la alegación de las preguntas /respuestas y de conformidad con lo establecido en la base 6.1, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO: - Aprobar y hacer pública a propuesta de la Comisión de Valoración la relación de personas aptas, que acceden a la fase II y deben de presentar historial profesional / documentos acreditativos de méritos, conforme a lo establecido en la base de la presente convocatoria publicada el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDO: - Aprobar y publicar el formulario para presentar el historial profesional/ méritos acreditativos.

Establecer un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación para presentar el historial profesional / méritos acreditativos, conforme a lo establecido en la base 6.2. Anexo III

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.)

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios y en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página del Servicio Andaluz de Salud el día de su firma de la presente resolución.

En El Ejido a la fecha de su firma
Pedro Acosta Robles
El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

Página 1 | 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3FJ2DWV9FRFAL46E8YWA6N5Q	PÁG. 1/6	

ANEXO I: PRUEBA TEORICO - PRACTICA

Puesto	Codigo P	Apellidos, Nombre	FASE I
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3537**	Antequera Mellado, M ^a Carmen	APTO/A
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3695**	Cruz Cruz, Cristina	APTO/A
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***6646**	Jimenez Liria, M ^a Belen	APTO/A
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***0899**	Lloria Garcia, M ^a Carmen	APTO/A
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***9249**	Lopez Garcia, M ^a Del Carmen	APTO/A
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3484**	Lopez Garcia, Veronica	APTO/A

*Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la misma habrá de alcanzarse al menos el 65% de la puntuación total. Sólo aquellos candidatos/as que hubiesen obtenido la puntuación mínima exigida en el cuestionario teórico-práctico, darán al candidato/a la condición de APTO/A, y, por tanto, podrán seguir en el proceso de selección y pasar a la siguiente fase. Asimismo, las candidaturas que no hayan superado la puntuación mínima exigida serán declaradas “NO Aptas” y no podrán continuar en el proceso selectivo.

ANEXO II: EVALUACIÓN DE MÉRITOS BAREMO.

Puesto	Codigo P	Apellidos, Nombre	FASE 2
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3537**	Antequera Mellado, M ^a Carmen	ACCEDE
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3695**	Cruz Cruz, Cristina	ACCEDE
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***6646**	Jimenez Liria, M ^a Belen	ACCEDE
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***0899**	Lloria Garcia, M ^a Carmen	ACCEDE
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***9249**	Lopez Garcia, M ^a Del Carmen	ACCEDE
2026_07_TMGA (OPCION GENERAL)_C.10925	***3484**	Lopez Garcia, Veronica	ACCEDE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3FJ2DWV9FRFAL46E8YWA6N5Q	PÁG. 2/6	

ANEXO III MODELO DE AUTO BAREMO – FORMULARIO BAREMO MERITOS

AP. 1	EXPERIENCIA PROFESIONAL MAXIMO 70	INSERTAR	Pt.	TOTAL
1.1	Por cada mes completo ^{*A} de servicios prestados en la misma categoría y especialidad ^{*B} (en relación al puesto convocado) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,30 puntos .		0,3	
1.1. ^a	En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad ^{*B} en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,09 puntos (máximo 14 del total).		0,09	
1.2	Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad ^{*B} en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas : X 0,15 puntos.		0,15	
1.3	Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos .		0,1	
1.4	Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad , en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,05 (máximo: 6,00 puntos) .		0,05	
1.4. ^a	En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicios Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,015 puntos .		0,015	

^{*A} El computo de los servicios prestados se calculará aplicando la siguiente formula: se sumarán todos los días de servicios prestados en cada uno de los sub apartados anteriores y se dividirán entre 365, el cociente resultante se multiplicará por 12. Al resultado obtenido, una vez despreciados los decimales, se le aplicará el valor asignado al mes completo del correspondiente apartado.

Los servicios prestados desempeñando cargos intermedios o puestos directivos se valorarán como prestados en la categoría desde la que se accedió al cargo.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo solo se valorarán una sola vez. El tiempo de reserva de puesto en excedencias por cuidados, se computa como tiempo efectivo de trabajo.

^{*B} Los servicios prestados deberán ser en la misma categoría y especialidad en relación al puesto convocado.

Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).

AP. 2	MERITOS FORMACION. MAXIMO 55			
2.1	FORMACION ACADEMICA. MAXIMO 8	INSERTAR	Pt.	TOTAL
	Por Grado de Doctor/a = 3,00 puntos.		3	
	Si el Grado de Doctor/a se ha obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente, añadir 1,00 punto.		1	
	Master Universitario relacionado con la categoría o especialidad* = 3,00 puntos.		3	
	Diploma Experto Universitario relacionado con la categoría o especialidad 2,00 puntos.		2	
2.2.2	FORMACION ESPECIALIZADA (Otras titulaciones Universitarias y otras especialidades) MAXIMO 27 . No resulta aplicable a esta convocatoria.			
	2.2.2.1. Por haber obtenido otra Titulación Universitaria de igual nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u otra especialidad diferente a aquélla a la que se opta , siempre que estén relacionadas con la categoría a la que opta y compartiendo formación troncal = 2,00 puntos .		2	
2.3	FORMACION CONTINUADA (*B) MAXIMO 30	INSERTAR	Pt.	TOTAL
	2.3.1.a Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años a la fecha de publicación de la presente convocatoria COMO DISCENTE (ALUMNADO/A) (*) Por cada HORA= 0,025 puntos .		0,025	
	2.3.1. b. Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años a la fecha de publicación de la presente convocatoria COMO DOCENTE. (*) Por cada HORA = 0,05 puntos .		0,050	
	2.3.2.a Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria COMO DISCENTE (ALUMNADO) (*) Por cada HORA = 0,05 puntos .		0,050	
	2.3.2. b. Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los seis años años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria COMO DOCENTE. (*) Por cada HORA = 0,1 puntos .		0,1	
	2.3.3 .Número de cursos académicos desempeñando plaza de Profesor/a Asociado/a de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada. Por cada CURSO = 1 punto.		1	
	2.3.4. Número de años de actividades como Tutor/a de los programas de formación postgraduada , con nombramiento de Tutor/a, en relación con la especialidad a la que se opta. Por cada 12 meses (1 AÑO) = 1 punto .		1	
	2.3.5 Número de años formando parte de las distintas Comisiones de calidad constituidas en centros sanitarios públicos. Por cada AÑO = 0,10 puntos .		0,1	

*Las actividades de formación incluidas en este apartado serán valoradas si se cumplen los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.

b) Haber sido impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

b.1)Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales...

c)Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación.

AP. 3	OTROS MERITOS (Máximo 20 PUNTOS)			
3.a	ACTIVIDADES en LIBROS : Las tres primeras posiciones de autoría, y cinco actividades por año	INSERTAR	Pt.	TOTAL
3.a.1	Publicaciones LIBROS Completo de carácter científico relacionadas con la categoría o área de trabajo, que contengan el ISBN: = 1 punto.		1	
3.a.2	Publicaciones CAPITULO de libro relacionadas con la categoría o área de trabajo, que contengan el ISBN: 0,3 = puntos. (máximo: tres capítulos de un mismo libro)		0.3	
3.b	Por cada Publicación en revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo: No resulta aplicable en esta convocatoria.			
3.c	PONENCIA en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo.	INSERTAR	Pt.	TOTAL
3.c.1	PONENCIA en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO INTERNACIONAL =0.20 PT		0.20	
3.c.2	PONENCIA en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO NACIONAL = 0.10 PT		0.10	
3.c.3	PONENCIA en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO REGIONAL = 0.05 PT		0.05	
3.d	COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo.	INSERTAR	Pt.	TOTAL
3.c.1	COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO INTERNACIONAL =0.10 PT		0.10	
3.c.2	COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO NACIONAL = 0,05 PT		0,05	
3.c.3	COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO REGIONAL = 0.025 PT		0.025	
3.e	PREMIOS de investigación otorgado por sociedad científica...	INSERTAR	Pt.	TOTAL
3.e.1	PREMIO en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO INTERNACIONAL =0,50 PT		0.50	
3.e.2	PREMIO en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO NACIONAL = 0.30 PT		0.30	
3.e.3	PREMIO en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y / o especialidad o área de trabajo: AMBITO REGIONAL = 0.15 PT		0.15	

3.f	Superar FASE DE OPOSICIÓN:	INSERTAR	Pt.	TOTAL
	Por la superación de la FASE DE OPOSICIÓN en las OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ordinarias con un máximo de tres convocatorias , para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, CONVOCADAS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD a partir de 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistemas de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos: 3 PUNTOS POR CADA UNA (MÁXIMO 9,00)		3	

CÓDIGO DEL PUESTO:

PUESTO:

NOMBRE APELLIDOS:

Declara que la información que remite constituye la documentación acreditativa de méritos aportados al expediente del puesto indicando anteriormente, compuesto por un total de _____ páginas. Deberá de presentarse de manera ordenada siguiendo el orden establecido en las instrucciones de baremación / modelo de autobaremo. Debiendo ser presentada a través de registro TELEMATICO oficial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Comprometiéndose a aportar la documentación original bajo requerimiento al objeto de comprobar la veracidad de los mismos por el tribunal de selección correspondiente.

Y para que así conste firma el presente escrito. En _____ a la fecha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3FJ2DWV9FRFAL46E8YWA6N5Q	PÁG. 6/6	